

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
Secretaría Concejo Municipal

ACTA SESION ORDINARIA N°11/2015

CONCEJO I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
Celebrada el día Miércoles 08 de Abril del 2015

En Arica, a 08 días del mes de Abril del año 2015 y siendo las 09:10 hrs. se inicia la Sesión Ordinaria N°11/2015 del Concejo Municipal **PRESIDIDA POR EL Sr. ALCALDE DE LA COMUNA Dr. SALVADOR URRUTIA CÁRDENAS**, contando con la asistencia de las Concejales Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Srta. Lissette Sierra Ocayo y de los Concejales Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Andrés Peralta Martinich, José Lee Rodríguez, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Daniel Chipana Castro, Patricio Gatica Roco y Juan Carlos Chinga Palma.

Actúa como Secretario del Concejo Municipal y Ministro de Fe el Sr. Carlos Castillo Galleguillos.

TABLA A TRATAR

- 1) **EXPOSICIÓN SOBRE DEPOSITOS MINEROS EN LA CIUDAD DE ARICA**

EXPONE : Sr. Renato Briceño Espinoza, SEREMI del Medio Ambiente.

- 2) **APROBACIÓN DE LAS SIGUIENTES ACTAS DEL CONCEJO MUNICIPAL CORRESPONDIENTES AL AÑO 2015 (se adjunta CD).**

- ACTAS SESIONES ORDINARIAS N°04, 05 y 08 del 2015

EXPONE : Sr. Secretario Concejo Municipal.

- 3) **APROBACIÓN DE COSTOS DE MANTENCIÓN ANUAL DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS SAR Y CECOSF, QUE CONSIDERAN LOS GASTOS ASOCIADOS A LA MANTENCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA, EQUIPOS Y EQUIPAMIENTOS DE TALES RECINTOS DE SALUD; (se adjuntan antecedentes):**

PROYECTO	COSTO ANUAL
"CONSTRUCCIÓN DEL SERVICIO DE ATENCIÓN PRIMARIA DE URGENCIA DE ALTA RESOLUCIÓN (SAR)"	\$12.947.000
"REPOSICIÓN DEL CENTRO COMUNITARIO DE SALUD FAMILIAR (CECOSF) RENÉ GARCÍA	\$8.400.000

EXPONE : Sra. Directora Depto. de Salud Municipal

- 4) **AUTORIZACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA MODIFICAR SUVENCIÓN POR \$1.223.750.- OTORGADA A LA JUNTA DE VECINOS N°43 "VILLA DEL MAR" A TRAVÉS DEL ACUERDO N°405/2014 DEL 09/12/2014, SEA CONSIDERADA CON RECURSOS DEL AÑO 2015; (se adjunta antecedentes)**

EXPONEN : Sr. Secretario Comunal de Planificación

- 5) **MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO 05/2015 DEL PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA; (certificado enviado a Concejales a través del Memorándum N°033 del 01/04/2015).**

EXPONE : Sr. Secretario Comunal de Planificación

- 6) **MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°33/2015 DEL PRESUPUESTO DEL SERVICIO MUNICIPAL DE CEMENTERIOS – SERMUCE; (Certificado enviado a Concejales a través del Memorándum N°33, del 01/04/2015).**

EXPONE : Sr. Administrador Servicio Municipal de Cementerios

- 7) **SEGÚN EL ARTÍCULO 65° DE LA LEY 18.695 Y SUS MODIFICACIONES SOBRE PATENTES DE ALCOHOLES SE PRESENTAN LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES PARA ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL; (se adjunta antecedentes).**

- a) **NOMBRE** : ELENA ADRIANA URETA SEGOVIA
b) **SOLICITUD** : ACTIVAR PATENTE DE ALCOHOLES
c) **GIRO** : RESTAURANT DE ALCOHOLES DIURNO Y NOCTURNO
d) **DOMICILIO** : KM 3 ½ DEL VALLE DE AZAPA (interior camping Caja Compensación Los Andes)

EXPONEN : Sr. Asesor Jurídico
Sr. Director de Administración y Finanzas
Sra. Jefa Oficina de Rentas

- 8) **AUTORIZACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA OTORGAR A FUNCIONARIOS DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL (DESAMU) LAS ASIGNACIONES ESPECIALES**

TRANSITORIAS AÑO 2015, QUE SE DETALLAN EN EL ORDINARIO N°0420/2015, DE LA DIRECCIÓN DEL DESAMU ; (se adjunta antecedentes).

EXPONEN : Sra. Directora Depto. de Salud Municipal.

- 9) *AUTORIZACIÓN AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA Y LA SOCIEDAD PRESTACIONES MÉDICAS FACS LIMITADA, POR EL ARRENDAMIENTO DE LA PROPIEDAD, UBICADA EN CALLE CHILOÉ N°606, ESQUINA 18 DE SEPTIEMBRE – ARICA, DONDE FUNCIONARÁ LAS UNIDADES DE SALUD MENTAL, REHABILITACIÓN Y SALA DE ESTIMULACIÓN DEL CESFAM “REMIGIO SAPUNAR MARIN”, DEPENDIENTE DEL DEPTO DE SALUD MUNICIPAL, ESTO CONFORME AL ARTÍCULO 65º, LETRA i), DE LA LEY 18.695 (VALOR EXCEDE LAS 500 UTM).*

EXPONEN : Sra. Directora Depto. de Salud Municipal.

- 10) *PUNTOS VARIOS*

DESARROLLO DE LA SESIÓN

- 1) ***EXPOSICIÓN SOBRE DEPOSITOS MINEROS EN LA CIUDAD DE ARICA***
-

Sr. RENATO BRICEÑO ESPINOZA, SEREMI DEL MEDIO AMBIENTE...*Muy buenos días, gracias por la invitación para poder entregar esta información tan importante, que aparte de nuestra comunidad, ha generado alguna inquietud como se ha expresado en algunos medios de comunicación, entonces, en este sentido, es muy importante abrir esta instancia para poder informarlos directamente a ustedes, más allá de lo que nosotros hemos informado por la prensa, entonces, en ese sentido, quisiera leer este comunicado que nosotros elaboramos el día 23 de marzo, a propósito del contexto en que se estaba desarrollando esta actividad, entiendo que ha sido repartido a todos los miembros del Concejo, el comunicado dice textualmente lo siguiente:*

***A raíz de las inquietudes ciudadanas sobre los camiones con concentrados de mineral, proveniente de Sierra Gorda, se informa lo siguiente:*

Desde el Viernes 20 de Marzo, comenzó a aparecer en redes sociales, fotografías con información errada, primero que se trataría de desechos mineros altamente tóxicos y, segundo; que en Antofagasta e Iquique se habrían rechazado este material debido a las movilizaciones ciudadanas.

Con respecto al primer punto, se informa que el material no corresponde a desechos mineros sino que se trata de concentrado de cobre y respecto al segundo, se informa que el hecho que se esté utilizando el puerto de Arica para el traslado de este material, no tiene relación con las movilizaciones ciudadanas en otras ciudades del país. Arica no es la alternativa, Antofagasta o Iquique en esta ámbito. El uso del Puerto de Arica obedece, en este caso puntual, a un embarque programado, parte del contrato entre Sierra Gorda y el Terminal del Puerto de Arica TPA.

*Respecto al material y su transporte, informamos que de acuerdo al antecedente entregado por SERNAGEOMIN se trata de un concentrado de cobre, no son desechos, que se combinan con agua para mantener una humedad entre el 7 y el 10% para así evitar su polución. El transporte se realiza en camiones acondicionado con carpas y sistema de sellado, es decir, que no permita la salida del concentrado***

En este punto, quisiera agregar una información adicional, si bien el criterio o el estándar de la humedad -7 al 10%- tiene un carácter ambiental para evitar la polución para que el concentrado de cobre tenga una sustancia más bien arenosa húmeda y no de polvo, adicionalmente, tiene un doble objetivo, es que este material no baje el estándar de calidad que debe tener para poder ser vendido, como se trata de un producto que es exportado, si baja el nivel de humedad, este material se descompone y en definitiva pierde su valor comercial, por tanto, hay un interés económico detrás que a la vez resguarda el hecho de que se mantenga húmedo este material y por eso es que no solamente digamos las instituciones competentes como el SERNAGEOMIN fiscalizan, dentro de las faenas, la humedad, sino que, además, la propia empresa genera constantemente evaluaciones del material para no perderlo.

De acuerdo a lo informado por la SEREMI de Transporte, para proceder al tránsito de camiones dentro del radio urbano, se ha dispuesto una ruta determinada, que fiscaliza la misma entidad, de tal forma de minimizar cualquier evento o maniobra que pudiese generar un accidente

En este punto cabe agregar que los protocolos de estas sustancias, si bien en concentrado de cobre no está tipificado como una sustancia tóxica, hay que genera ciertos resguardos en el trayecto y qué resguardos son estos?., básicamente, son algunos protocolos, por ejemplo, que los camiones deben ir en caravana de 10, cada uno con gps, de a 10 por un tema de que no sean muchos para evitar atochamientos que puedan aumentar la probabilidad de un accidente y no menos porque en el caso de que ocurra un accidente haya una flota lo suficientemente grande para poder socorrer el siniestro en caso de un eventual accidente.

Después con respecto al proceso de almacenaje, que es lo más importante del punto de vista de ciudad, señalar que el embarque de

minerales se realiza de forma habitual en el Puerto de Arica, recibiendo, principalmente, cargas de Bolivia, el proceso asociado al Puerto tiene que ver con la recepción y la transferencia, es decir, de tierra a la embarcación, para lo cual se coordinan las instituciones a modo de realizar la gestión a tiempo más acotados posibles evitando el almacenaje por tiempo superior a cinco días, en el caso de este embarque, el tramo completo de la actividad, es decir, el tránsito de los camiones, el almacenaje y el acopio en el embarque, superó los cinco días, pero más que nada por razones de las marejadas que impedían que el embarque pudiese salir de puerto.

Después y, finalmente, de acuerdo a lo informado por la Superintendencia del Medio Ambiente y la Capitanía de Puerto, el procedimiento consiste en que, una vez que ingresa el camión al almacén, evidentemente, estos almacenes cuentan con una resolución de calificación ambiental para el almacenamiento y el embarque de minerales, pero bueno, después puedo entrar en detalle si quieren consultarlo..., una vez que entra el camión se cierra la compuerta que está presurizada y, una vez que se aseguran las condiciones herméticas, se procede a destapar el camión y descargar el concentrado de mineral, generalmente, se protege el material y se hace un lavado del camión para poder abrir nuevamente el almacén y continuar con el siguiente camión, una vez que pasan todos los camiones, se procede al embarque a través de una correa transportadora hermética que conecta al almacén directamente con la embarcación.

Bueno, el último párrafo del comunicado, tenía que ver con unos siniestros que nosotros recibimos..., por favor Concejales, si hay alguna consulta o detalle para interiorizar, la idea era leer el comunicado textualmente para poder abrir un espacio...

Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL...*buenos días, a ver, algunas consultas..., ¿cada cuánto tiempo se monitorea el que no estén contaminando? y quién monitorea?...*

Sr. RENATO BRICEÑO ESPINOZA...*qué parte?...*

Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL...*el embarque...*

Sr. RENATO BRICEÑO ESPINOZA...*a ver, el Puerto de Arica tiene tres resoluciones de calificación ambiental para almacenamiento de minerales, dos pertenecen al TPA y una pertenece a SUMARCO; una de las del TPA es para almacenamiento de minerales de a granel y la otra es para almacenamiento de minerales a granel y en sacas, dependiendo de si es en sacas y a granel, cada almacén tiene estándares distintos, ahora, estos estándares parten igual de un mínimo estándar ambiental ¿cuál es este? que se aseguren las condiciones herméticas de los almacenes para evitar que cualquier polución pueda salir del almacén y pueda contaminar, en primera*

instancia, a los trabajadores del puerto y en segunda instancia al resto de la comunidad, cabe señalar que estos resguardos son tremendamente importante, porque la dinámica de los vientos que tenemos nosotros en nuestra ciudad es bastante elevada, nosotros tenemos vientos, mayor preponderancia, de sur a norte, desde la costa hacia la cordillera, en algunos horarios y en otros desde la cordillera hacia la costa, por tanto, la pregunta que usted hace es bastante atinente, ahora quién fiscaliza esto? periódicamente la Superintendencia del Medio Ambiente...

Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL...la Superintendencia fiscaliza?...

Sr. RENATO BRICEÑO ESPINOZA...sí, efectivamente, la Superintendencia a través de la red de fiscalizadores de la Superintendencia, que son el fondo contraparte de fiscalizadores en los distintos servicios entre otros, por ejemplo, salud, transporte, SERNAGEOMIN, SAG, CONAF, dependiendo del tipo de faena que se desarrolle, la Superintendencia fiscaliza en conjunto con estos servicios. En el caso del Puerto, principalmente, lo hacen con salud, porque se trata, justamente, de un tema de polución que podría generar algún riesgo de salud para las personas, en ese sentido, la Superintendencia establece un programa que obedece a un programa estándar cuyo calendario sólo lo maneja la Superintendencia del Medio Ambiente, es decir, ni siquiera este calendario es compartido con los fiscalizadores a principio de año, de tal forma, que las fiscalizaciones sean completamente "sorpresa" o aleatoria y ningún titular de proyecto sea del TPA, QUIBORAX., no tenga cómo saber que lo van a fiscalizar, de hecho, como SEREMI ni siquiera yo conozco el calendario de la Superintendencia y los fiscalizadores que acompañan a la Superintendencia a realizar las fiscalizaciones se enteran uno o dos días antes o el mismo día que tienen que acompañar la fiscalización y, en este sentido, como les decía, esto se fiscaliza constantemente...

Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL...cada cuánto tiempo?...

Sr. RENATO BRICEÑO ESPINOZA...las fiscalizaciones son una agenda programada por parte de la Superintendencia, porque una cosa es que yo tenga el documento de la resolución de calificación ambiental, que en el fondo tampoco me lo gano en ningún concurso, concurre al Servicio de Resolución Ambiental a través de un proceso que es transparente, se evalúa el proyecto, se define una resolución de calificación ambiental, que en definitiva, es el permiso ambiental, o sea, una cosa es tener ese papel, pero otra cosa, como usted bien dice, es quién fiscaliza esto adelante, la Superintendencia para esto tiene programaciones anuales, por tanto, en el caso de esta RCA que viene desde el 2005 y que tuvo una actualización, que no recuerdo en estos momentos, la Superintendencia monitorea por lo menos una vez al año...

Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL... y a usted como SEREMI le parece que una vez al año es suficiente?.., te estoy preguntado como SEREMI, porque es muy fácil que estén fallando las correas o el galpón como pasó en Antofagasta, en este país que se mueve a cada rato puede ser que con un temblor no quede hermético, entonces, a mí no me parece de verdad y me gustaría que como SEREMI del Medio Ambiente, como Gobierno.., pudieras ver la posibilidad de que la fiscalización fuera más seguida, sobre todo como en las ciudad como Arica que ha estado contaminada toda la vida con un montón de elementos...

Sr. RENATO BRICEÑO ESPINOZA... por supuesto, yo como dije recién, es por lo menos una vez, no dije que era “una vez”...

Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL... dijiste una vez al año...

Sr. RENATO BRICEÑO ESPINOZA... no, dije “por lo menos una vez”...

Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL... bueno, pero por lo menos una vez al año es poco...

Y, lo otro, yo escuché que tú dijiste que el embarque no se puede pasar más de cinco días y el último embarque parece que se pasó de cinco días, por las marejadas y por todo eso, o sea, hay condiciones a veces que no se pueden hacer las cosas.., eso, yo lo entiendo pero, por ejemplo, quién fiscaliza que no se pase de cinco días?..

Sr. RENATO BRICEÑO ESPINOZA... bueno, ahí está la Gobernación Marítima quien fiscaliza directamente ese tema, o sea, casi todas las acciones que se desarrollan intrapuertos son permanentemente monitoreados por la Gobernación Marítima que también forma parte de los procesos de evaluación ambiental y también apoyan en los procesos de fiscalización y, esto, también me sirve para responder la primera inquietud.., claro usted me decía que la Superintendencia formalmente fiscalice, por lo menos una vez al año puede parecer poco, pero hay otras inspecciones que realizan otros servicios, no necesariamente ligado al cronograma de la Superintendencia que también revisan las instalaciones como los fiscalizadores de salud y en este caso también de la Gobernación Marítima...

Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL... por eso yo te preguntaba, porque yo me imagino que tú como SEREMI tendrías que tener los antecedentes, porque la Superintendencia coordina todos estos servicios que tú nombraste, entonces, me imagino que tú tendrías que tener en tu disco duro cada cuánto tiempo...

Sr. RENATO BRICEÑO ESPINOZA... no necesariamente...

Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL...yo me imagino porque este es un tema “grosso” en esta ciudad pues...

Sr. RENATO BRICEÑO ESPINOZA...cuál es un tema “grosso” perdón?...

Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL... la contaminación pues...

Sr. RENATO BRICEÑO ESPINOZA...por supuesto, pero aquí no hay ninguna situación de contaminación...

Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL... y esto de los embarques, o sea, todo el mundo piensa que se está a contaminando, por eso que es súper importante tener todo bien claro para que la gente sepa lo que realmente está pasando, o sea, de eso se trata...

Sr. RENATO BRICEÑO ESPINOZA...por esa razón estoy acá, ahora sí señalar lo siguiente, como también lo plantea el comunicado, el embarque de minerales es una situación bastante cotidiana en nuestra ciudad y no es cotidiana desde ahora, es cotidiana en las últimas décadas con las resoluciones de calificación ambiental pertinente, ahora que tenemos una institucionalidad ambiental más desarrollada, más robusta que hace 20 años atrás, pero la actividad de embarque de minerales viene desarrollándose en Arica desde que Arica es puerto...

Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL...pero te voy a decir una cosa, disculpa que te interrumpa, es verdad y hemos estado siendo contaminados desde hace muchos años, pero ahora cambiaron los tiempos, o sea, ahora la gente no acepta que las empresas hagan lo que quieran con el medio ambiente, antes no existía una SEREMIA del Medio Ambiente...

Sr. RENATO BRICEÑO ESPINOZA...efectivamente, el Ministerio existe hace cuatro años atrás y no sólo que la gente no lo acepte, es que como Estado nosotros no aceptamos que no se cumplan todos estos estándares mínimos para generar actividades económicas, la institucionalidad ambiental no es un impedimento para cerrarles las puertas a una u otra actividad económica, sino que es un instrumento, herramienta para que, efectivamente, este concepto que nosotros tenemos de desarrollo le pongamos este apellido sustentable, ahora, efectivamente, como ocurre en todo diseño institucional siempre quedan desafíos por seguir avanzando y continuando, por lo mismo que como país tenemos un Parlamento que sigue legislando sobre cómo ir modernizando continuamente nuestras normas, pero en ese sentido, vuelvo al punto anterior, una cosa es que la Superintendencia por cronograma fiscalice puntualmente la RCA, por lo menos, una vez al año, pero otra cosa distinta es que solamente exista esa acción de fiscalización. También como les decía anteriormente, hay fiscalización de otros servicios, que claro, si bien

no apuntan directamente a lo que fiscaliza la Superintendencia del Medio Ambiente sí los fiscalizadores observan y a la hora de detectar cualquier irregularidad ellos están obligados también por misión institucional propia y me refiero a la gente de salud, la gente de la Gobernación Marítima, a informarlo o denunciarlo, si es que corresponde, inmediatamente a la Superintendencia para que esta abra un proceso de investigación y sanción, entonces, lo que le quiero decir es lo siguiente; que, efectivamente, hay un resguardo por el cual nosotros podemos decir que en Arica, esta actividad que es recurrente, frente al embarque de minerales, se desarrolla con las condiciones y estándares que nuestro país tiene hoy día y, que efectivamente, asegura que no exista polución hacia el medio ambiente ni que ponga en peligro a los trabajadores de Puerto, en primera instancia y a la comunidad en segunda instancia, o sea, yo mismo trabajo y vivo acá en el centro, al igual que muchos de ustedes.

Sr. MIGUEL ANGEL LEIVA PIZARRO...Renato, bienvenido...

Sr. RENATO BRICEÑO ESPINOZA...muchas gracias....

Sr. MIGUEL ANGEL LEIVA PIZARRO...este tema complicado, porque obviamente ha habido una suerte de “rumor urbano” respecto a la procedencia y al real material que estarían transportando estos camiones desde Antofagasta, por tanto y por cuanto esto mismo ha traído una serie de movilización y crítica a través de los medios, yo quiero decirle que yo soy Concejal de Gobierno, por lo tanto, me interesa profundamente que este tema sea súper claro hoy día, que no solamente en Arica, sino que el país está exigiendo transparencia en todo tipo de tema y en este tema creo yo que ha faltado claridad, yo leí su comunicado y tengo algunas consultas que hacerle, precisamente, porque me interesa que el Gobierno no cometa errores, los mismo errores cuando la Empresa PROMEL se instaló en el Cerro Chuño con este cargamento de tóxicos y después con los años, los pobladores pagaron las consecuencias y el Estado tuvo que hacerse cargo de la responsabilidad, que hasta el día de hoy, los propietarios de esta empresa no han dado la cara para dar su testimonio y pedir perdón a la comunidad, respecto a lo que fue la contaminación masiva con el ingreso de este tráfico de tóxicos en la ciudad. Por lo tanto, yo quiero que eso no se repita y en eso, quisiera hacerle algunas consultas, la primera tiene que ver con algún estudio, te pregunto, ¿usted como SEREMI del Ministerio del Medio Ambiente SERNAGEOMIN, le han hecho un estudio al material? porque aquí se dice es un concentrado de cobre, sin embargo, hay otros que dicen que sería material tóxico, materiales pesados que estarían siendo ingresados con el pretexto de ser concentrado de cobre, entonces, la primera de las preguntas que tengo hoy día es., ¿se ha hecho un estudio químico respecto a que, efectivamente, es concentrado de cobre? y no otra cosa, como se dice en buen “chileno” que nos pasen “gatos por liebre”?...

Sr. RENATO BRICEÑO ESPINOZA...*sí, efectivamente, lo monitorea SERNAGEOMIN y por eso es que yo, dentro el comunicado, planteaba, de acuerdo a lo informado por SERNAGEOMIN, que esto se trata de concentrado de cobre, porque hay análisis...*

Sr. MIGUEL ANGEL LEIVA PIZARRO...*usted lo puede asegurar?...*

Sr. RENATO BRICEÑO ESPINOZA...*sí, por supuesto...*

Sr. MIGUEL ANGEL LEIVA PIZARRO...*sí, cien por ciento?...*

Sr. RENATO BRICEÑO ESPINOZA...*por supuesto, se trata de concentrado de cobre que, efectivamente, tiene varios componentes más, tiene una mínima parte de arsénico, una mínima parte de plomo...*

Sr. MIGUEL ANGEL LEIVA PIZARRO...*ese estudio está a disposición de la opinión pública?...*

Sr. RENATO BRICEÑO ESPINOZA...*no, son estudios propiamente tal, son muestras...*

Sr. MIGUEL ANGEL LEIVA PIZARRO...*bueno, lo que sea, análisis, estudios!, pero eso está a disposición de la comunidad., el resultado?, el documento que acredite aquello?...*

Sr. RENATO BRICEÑO ESPINOZA...*ese documento., me imagino que sí, es posible que se pueda solicitar directamente a SERNAGEOMIN...*

Sr. MIGUEL ANGEL LEIVA PIZARRO...*sería interesante tenerlo. Lo otro que a mí me llama poderosamente la atención, Sr. Alcalde, SEREMI, colegas, a ver, hoy día estamos preocupados de este tema puntual, entiendo que hubo alguna movilización en Antofagasta, Mejillones y otras ciudades, no sé si con este caso puntual ha habido movilizaciones, lo que a mí me preocupa es que nosotros periódicamente y diariamente en Arica estamos recibiendo descargamento de minerales desde Bolivia, entonces, hoy día es puntualmente este tema, pero creo que no nos hemos detenido a pensar y, me imagino, que usted debe tener la respuesta, si también hemos tenido el mismo trato con los cargamentos desde Bolivia, porque nosotros no sabemos que se trae desde Bolivia...*

Sr. RENATO BRICEÑO ESPINOZA...*efectivamente, o sea, el tratado de 1904 establece el “libre tránsito” lo que no significa, a ver, me voy hacer cargo de una frase que me dijo el Sr. Pome quien es el Director de la DIFROL, me dijo; “libre tránsito, no significa transitar libremente”, entonces, eso quiere decir que los camiones bolivianos a*

la hora de genera almacenamiento previo y embarque de los minerales deben cumplir la normativa, por ejemplo, normativas que no forman parte directamente de una RSA pero, por ejemplo, algunos elementos que forman parte de la vida cotidiana de este Puerto, hay una resolución del Ministerio de Salud que prohíbe el almacenamiento de minerales en el Puerto, a menos que sea dentro de los almacenes que cuentan con resolución de calificación ambiental y aquí les debo señalar que, por ejemplo, si yo traigo con container, aunque esté hermético, yo no lo puedo depositado en la losa del Puerto, eso está prohibido, por ejemplo, si yo como titular de proyecto o cualquier empresa de transporte, llego con un camión de minerales en container y lo dejo en la losa 5 minutos para tirarlo al barco.., multa inmediatamente y la multa la cursan de inmediato porque los fiscalizadores están ahí, o sea, hay una red de fiscalizadores, efectivamente, puede que el de Salud no esté en ese momento, pero hay un fiscalizador de otra institución que da el aviso y en el fondo permite que se cumpla este resguardo, por tanto, cualquier mineral que ingresa a Puerto solamente es almacenado, de forma breve, en los almacenes que cuentan con RCA eso significa que, efectivamente, que cumplen con condiciones herméticas, que son constantemente fiscalizados, para que no nos pase lo que les pasó a los almacenes de Antofagasta que tenían una resolución de calificación ambiental y la Superintendencia les revocó esta certificación, precisamente, porque no se cumplían las condiciones de hermeticidad, desde la perspectiva ambiental, lo más gravitante, desconozco Concejal, si es por el terremoto u otros factores, pero al ver las imágenes en la televisión, uno veía varios agujeritos en los galpones y que se presta para tener más hipótesis de lo que pude haber pasado o sucedido, pero lo que quiero decir, es que cualquier mineral –vuelvo a insistir – que entra en el Puerto solamente está autorizado para ser almacenado en los almacenes herméticos y adicionalmente a eso, hay protocolos que ha definido el Terminal del Puerto de Arica, que no forman parte de la RCA, pero que forman parte de su plan de gestión interna de que toda la operación se haga en la menor cantidad de tiempo posible, es decir, solamente quedando expuesto a situaciones, por ejemplo, las marejadas para que el mineral quede almacenado más de dos días o algo por el estilo...

Sr. MIGUEL ANGEL LEIVA PIZARRO...mi pregunta va a un poquito más allá, porque yo entiendo que eso puede estar dentro del consolidado del ingreso del material, yo creo que hace una falta de muestras periódicas a los más materiales, más allá del sistema, porque usted me está hablando de la formas como ingresan, cierto?...

Sr. RENATO BRICEÑO ESPINOZA...sí...

Sr. MIGUEL ANGEL LEIVA PIZARRO...de los protocolos, pero yo hablo de la medición que debiéramos hacer como SEREMIA de Salud y, en eso, tal vez pueda ser una propuesta, como ustedes quieran, que podamos comenzar a tener análisis de los materiales

porque, efectivamente, como usted dice ingresan al Puerto, son depositados, acopiados, pero me preocupa a mí, por ejemplo, encarpamiento de los camiones antes de ingresar al Puerto, el sistema de sellado –usted acaba de decir que se cumple- y las transferencias, fundamentalmente, desde, porque esto viene a granel, o sea, no viene ensacado y luego tiene que ser puesto en el barco, usted me dirá que hay una correa transportadora, cierto? pero en algún momento eso va a tener contacto con el medio ambiente...

Sr. RENATO BRICEÑO ESPINOZA...no...

Sr. MIGUEL ANGEL LEIVA PIZARRO...en ningún momento?...

Sr. RENATO BRICEÑO ESPINOZA...no...

Sr. MIGUEL ANGEL LEIVA PIZARRO...o sea, todo va sellado hacia el barco...

Sr. RENATO BRICEÑO ESPINOZA...le comento desde que sale de Sierra Gorda hasta que llega a China., sale de Sierra Gorda en un camión que está sellado, por ejemplo, como una batea sellada y está encarpada a presión. Adicionalmente, el material tiene que estar por un tema de riesgo ambiental y por un tema económico del propio dueño del material, tiene que estar entre un 7 ó un 10% de humedad, porque si baja de ese nivel puede convertirse en polvo y puede generar polución o del punto de vista económico –si se quiere ver- se descompone el material y en el fondo el dueño pierde el negocio...

Sr. MIGUEL ANGEL LEIVA PIZARRO...pero atraviesa todo el desierto, por lo tanto, la humedad, o sea, me imagino que al llegar a Arica se perderá...

Sr. RENATO BRICEÑO ESPINOZA...no, no, a eso voy, ahí se debe mantener la humedad en el trayecto hasta llegar a China, porque si se pierde al humedad –como les decía- usted llega con el mineral a China y no tiene a quién vendérselo, nadie se lo va a comprar, entonces, el camión atraviesa el desierto y, en este sentido, hay que agregar un elemento bastante relevante, a ver, en el desierto todos sabemos que los vientos son fuertes y, el desierto qué es?., tierra, entonces el desierto genera mucho movimiento de tierra, por tanto, los camiones se empolvan completos, entonces, después cuando uno ve un camión, por ejemplo, que salta un bache o se mete en algún evento., tira polvo, pero ese es polvo que tiene acumulado el camión, no es la carga del material que viene adentro, porque la carga que viene adentro no está en polvo, sino que está húmeda, entonces, una vez que llega el material hasta el Puerto recién se desencarpa, o sea, al momento de ser ingresado al almacén y cerrado la compuerta hermética y ahí hay un sistema de seguridad para que verificada la hermeticidad recién se desencarpa el camión y hay un procedimiento para dejarlo en unos sistemas de acopios internos del almacén, se

cubre el material para que pueda procederse a la lavar el camión completo –antes de salir- una vez que se lava el camión recién se abre la puerta, sale y entra el nuevo camión y se cumple todo este procedimiento hasta que entre el último camión y, una vez que entra el último camión, ahí se abre la otra compuerta que tiene el almacén y que es una cinta hermética que está directamente conectada al buque y el buque se va para China.., bueno, allá desconozco en qué lugar se abrirá recién para que el material entre en contacto con el medio ambiente, pero ahí entiendo que tampoco debería tener contacto, porque este material es un material concentrado que se usa para los procesos de fundición...

Sr. MIGUEL ANGEL LEIVA PIZARRO...*ok, estaría también asegurada la salud de los trabajadores, según usted cierto?...*

Sr. RENATO BRICEÑO ESPINOZA...*de hecho, desde el punto de vista, del riesgo ambiental, por la cercanía que tienen con el concentrado, los más expuestos son los trabajadores y es por eso que en mi relato siempre he recalcado en primera instancia asegurar la salud de los trabajadores del Puerto y en segunda instancia, el del resto de la comunidad de Arica, no porque sea más importante o menos, sino porque los trabajadores están, evidentemente, más expuestos...*

Sr. MIGUEL ANGEL LEIVA PIZARRO...*por eso digo yo que hace falta la medición al material y a las personas, es decir, exámenes periódicos a los trabajadores.., me imagino que eso puede ser o no?...*

Sr. RENATO BRICEÑO ESPINOZA...*eso está por normativa, otros tipo de normativa, tiene que ver con normativa ambiental, pero si con normativas de trabajo, es decir, aquellos trabajadores que están expuestos a ciertas actividades a faenas que pudiesen tener riesgo, tienen que tener ciertos protocolos de seguridad, cada cierto tiempo tomarse exámenes...*

Sr. MIGUEL ANGEL LEIVA PIZARRO...*lo último Renato, esta medición tan exhaustiva y que me parece muy bien, se hace con todos los camiones? –vuelvo a la pregunta anterior- a los de Bolivia a todos los que traen materiales o solamente en este caso?...*

Sr. RENATO BRICEÑO ESPINOZA...*cualquiera...*

Sr. MIGUEL ANGEL LEIVA PIZARRO...*o sea, a todos, el tratamiento para todos es igual.., hermético...*

Sr. RENATO BRICEÑO ESPINOZA...*porque si no fuese así el TPA pondría en riesgo la caducidad de resolución de calificación ambiental y no podría desarrollar el trabajo que desarrolla...*

Sr. MIGUEL ANGEL LEIVA PIZARRO...*ok, se lo pregunto porque podría estar la duda cierto?.., si nosotros le ponemos mucha atención y mucha preocupación, en este caso puntual, es porque algo hay, o sea, si estamos diciendo que no hay ningún tipo de contaminante y estamos tomando todas las medidas extremas, o sea, porqué se están tomando si se está diciendo que no tiene nada de contaminante, pero usted lo está dejando muy claro, o sea, con todos los camiones que traigan todo tipo de material...*

Sr. RENATO BRICEÑO ESPINOZA...*no tienen el mismo estándar de los camiones de Sierra Gorda., eso sí es cierto...*

Sr. MIGUEL ANGEL LEIVA PIZARRO...*por lo mismo lo decía, o sea, hoy día nosotros estamos preocupados de este tema puntual, estamos tomando todos los resguardos...*

Sr. RENATO BRICEÑO ESPINOZA...*ojo, los resguardos intrapuerto no se toman ahora por esta situación en particular, o sea, operan de la misma manera siempre...*

Sr. MIGUEL ANGEL LEIVA PIZARRO...*cuando el tren traía la carga, o sea, la polución...*

Sr. RENATO BRICEÑO ESPINOZA...*o sea, claramente...*

Sr. MIGUEL ANGEL LEIVA PIZARRO...*Emilio, de las cosas antiguas hay que preocuparse porque las cosas antiguas fueron los que nos trajeron los problemas que tenemos el día de hoy...*

Sr. RENATO BRICEÑO ESPINOZA...*efectivamente, hay situaciones que marcan periodos oscuros en nuestra historia y eso hay que reconocerlo, un ejemplo claro de esto, es el tema de los polimetales, los trabajos en el sitio ex PROMEL...*

Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL...*las pesqueras que nos contaminaron mucho tiempo...*

Sr. RENATO BRICEÑO ESPINOZA...*otro caso también como usted bien lo relata, es este transporte que se hacía en tren y con material a granel, sin ningún tipo de resguardo., bueno, estamos hablando de mucha tiempo atrás, pero desde el punto de vista ambiental, marcan periodos oscuros en nuestra historia. Hoy día tenemos un desarrollo institucional como país como Estado Chileno, primero; existen instituciones y, además, existen instrumentos, es decir, normas que se pueden aplicar para fiscalizar, sancionar y evitar cosas que, en el pasado, en el fondo nos marcaron negativamente, no se hicieron y generaron un impacto y situaciones lamentables para muchos ariqueños y ariqueñas, en ese sentido, hoy día dentro del Puerto se cumplen esas condiciones, sino se cumplieran sería el primero en ponerlo en cuestionamiento, pero hoy día gracias*

a las fiscalizaciones que se desarrollan gracias a las normas y estándares que tenemos, se aseguran las condiciones para generar esta actividad que por más de cien años se desarrolló, pero sin estándares, se desarrolló bajo la irresponsabilidad no sé, no soy quien para juzgar a quienes tomaron decisiones en el pasado, pero quizás por desconocimiento – tampoco lo sé- pero hoy día, afortunadamente, sí tenemos esos resguardos, sí tenemos esas herramientas para darle la seguridad a la comunidad...

Sr. MIGUEL ANGEL LEIVA PIZARRO...*le agradezco don Renato su respuesta y, lo último, decirle que no se olvide del tema de las muestras periódicas... gracias...*

Sr. ALCALDE...*tiene la palabra el Concejal Lee...*

Sr. JOSE LEE RODRIGUEZ...*SEREMI, se supone que en Antofagasta, lo que sucedió, fue debido a numerosas denuncias la Superintendencia le quita las resoluciones a estos tres galpones que estaban en el Puerto de Antofagasta?...*

Sr. RENATO BRICEÑO ESPINOZA...*no, a ver, efectivamente, hay ambas cosas, pero no tienen relación una con otra, efectivamente, hay muchas movilizaciones ciudadanas, pero por otro lado, la acción del cierre de los almacenes tuvo que ver con las inspecciones que realizó la Superintendencia que obedecen a estas fiscalizaciones programadas que desencadenaron una apertura de un expediente y eso terminó –al revisar todos los antecedentes- en el cierre provisorio de los almacenes hasta que se reguarden nuevamente todas las condiciones de seguridad...*

Sr. JOSE LEE RODRIGUEZ...*esa es una medida que es transitoria y, supuestamente, era un mes que iba a ser renovable durante el tiempo, ahora los embarques que vienen para acá va a depender de la situación de Antofagasta?...*

Sr. RENATO BRICEÑO ESPINOZA...*no necesariamente, a ver, pasa lo siguiente; Sierra Gorda, la Minera firmó un contrato con el TPA y ese contrato se firmó mucho antes de que se cerrara el Puerto de Antofagasta, pero la empresa tiene contrato con varios puertos de la zona norte, me imagino que por la cantidad de carga necesitarán varios Puertos para sacar la carga, porque son muchas toneladas las que se exportan a China, TPA tiene una resolución de calificación ambiental, es decir, le permite –cumpliendo todas las normativas – no poniendo en peligro a nadie, almacenar y embarcar los minerales, también lo tiene el Puerto de Antofagasta, uno o dos de los almacenes son los que hoy día están en cuestionamiento, señalar que el Puerto de Antofagasta es mucho más grande que el de Arica, acá tenemos tres almacenes de minerales con RCA, pero en Antofagasta hay más, los que están en cuestionamiento son dos los que usaba regularmente esta empresa, su pregunta iba por la línea si esto va a seguir*

continuando?.., va a seguir continuando en la medida que se cumpla el contrato como lo tiene Sierra Gorda con el Terminal del Puerto de Arica y mientras se cumpla, obviamente, con todos los resguardos que tengan que cumplirse para que se realice ese contrato entre ellos...

Sr. JOSE LEE RODRIGUEZ...*la SEREMIA cumple un rol de fiscalizador de las normas que el de medio ambientales?...*

Sr. RENATO BRICEÑO ESPINOZA...*no, de hecho, aquí va a ser un poco difusión de la institucionalidad ambiental. En Chile la institucionalidad ambiental tiene tres grandes instituciones; primero, el Ministerio del Medio Ambiente, el Servicio de Evaluación Ambiental y la Superintendencia del Medio Ambiente, el Ministerio es el organismo que en el fondo está mandatado a generar planes, programas y en el fondo coordinar algunas gestiones de carácter ambiental a nivel nacional y local. El Servicio de Evaluación Ambiental es un servicio preventivo, es decir, evalúa los proyectos que requiere algún permiso ambiental para operar y la Superintendencia fiscaliza lo que emana lo del SEA, es decir, las Resoluciones de Calificación Ambiental y lo que emana el Ministerio del Medio Ambiente, es decir, los planes, programas y normas, por lo mismo, son instituciones distintas, porque como la Superintendencia tiene facultades de fiscalización, sanción y multa el Ministerio no podría tener facultad de fiscalización porque no podría ser juez y parte o no podría diseñar las normas y fiscalizarla, por así decirlo, por eso son instituciones que tienen autonomía entre ellas...*

Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL...*quién coordina todo?...*

Sr. RENATO BRICEÑO ESPINOZA...*generalmente, el Ministerio, el Ministerio a nivel nacional tiene una facultad administrativa, pero no necesariamente jerárquica sobre la Superintendencia, porque la Superintendencia tiene que resguardar su autonomía para que todos los procesos que pueda desarrollar lo haga de manera independiente como, por ejemplo, lo que les planteaba recién, no nos informan a nosotros de las agendas de visitas, porque es mucho mejor que sea de esa manera y dentro de algunas facultades que tenemos nosotros los SEREMIS es coordinar algunos comités operativos a nivel nacional, por ejemplo, a nosotros nos toca presidir un comité denominado Comité de Gestión de Sustancias Químicas Gestión de Sitios con Presencia Contaminante y Gestión de Residuos, por un tema de comunicación efectiva, le pusimos Comité Operativo Regional de Medio Ambiente, pero como presidente de este comité, es que se me solicita también que haga la vocería y en el fondo toda la coordinación, juntar la información para poder dar las señales que tenemos dar como Gobierno a la comunidad, al resto de las autoridades a nivel local para que todos tengan la información oficial y en el fondo fehaciente de lo que está ocurriendo, dado eso ejerzo la*

vocería pero debo recalcar que no tengo, como SEREMI, facultad de fiscalización...

Sr. JOSE LEE RODRIGUEZ...y en el transporte de estos materiales, hay algún impuesto que se paga por ingresar a la región?...

Sr. RENATO BRICEÑO ESPINOZA...la verdad lo desconozco, no lo manejo...

Sr. JOSE LEE RODRIGUEZ...y bueno, quiero que nos dejes invitados para visitar el Puerto, conocer las instalaciones...

Sr. RENATO BRICEÑO ESPINOZA...yo en mi calidad no podría gestionarlo, quizás ustedes como Concejo solicitárselo al TPA podría, eventualmente, darse...

Sr. JOSE LEE RODRIGUEZ...bueno, el tema medio ambiental – como lo han expresado los colegas – es tremendamente sensible, hay una historia que es negativa, la gente a nivel nacional tiene desconfianza del accionar de las instituciones de Gobierno, hay acciones que no reflejan muchas veces lo que quizás el Gobierno pretende, por ejemplo, en el sitio F, por las construcciones que se hicieron, en su momento, se pensó de hacer un informe que llegara a una medida de protección, cosa que no se realizó, por lo menos nosotros cuando fuimos con los dirigentes se nos planteó esa situación y no vimos ningún resultado a posterior, por tanto, esas son las cosas que no permiten tener confianza de los dirigentes y de las personas que estábamos en esa situación, por lo menos, en el sentido de lo que es el transporte y acopio de estos minerales –si es que se cumplen las normativas vigentes- no debiese haber ningún problema, pero son muchos los problemas medio ambientales los que hay en la región, que no se han solucionado y tiene a la comunidad intranquila...

Sr. ALCALDE...como pequeño paréntesis la EPA y el TPA me ha manifestado que podemos visitarlos sin problemas en sus instalaciones, por tanto, vamos a organizar la visita...

Sr. RENATO BRICEÑO ESPINOZA...si ustedes gestionan la visita y gustan que los acompañe., no tengo ningún problema poder concurrir con ustedes...

Sr. ANDRES PERALTA MARTINICH...estimado SEREMI, una consulta como Presidente de la Comisión de Emergencia, en caso de evento telúrico con consecuencias de tsunami cómo se abordaría el tema de la contaminación esparcida de este tipo de materiales y si es que la conoce poder hacer llegar esos documentos, es decir, los protocolos que se tuvieran a través del TPA o de la SEREMIA...

Sr. RENATO BRICEÑO ESPINOZA...no lo manejo en detalle, pero me puedo comprometer a consultarlo directamente a la ONEMI y a la Capitanía de Puerto para hacerlo llegar al Concejo...

Sra. LISSETTE SIERRA OCAYO...la verdad mis compañeros han dicho bastante en relación al tema y la sensibilidad que existe en la población, básicamente, aquí hay dos posturas; una, la que usted confirma que todo está certificado, que hay muestras –que avalan– que esto no es contaminante, que los rumores son falsos, entonces, la ciudadanía tiene una idea, en teoría, errada de esto, pero la única manera de transparentar es que usted muestre estos resultados, exámenes, a la luz pública, o sea, no pueden decir que los tienen pero los tienen guardados, porque eso crea más desconfianza, porque si la gente está reclamando un tema que circula en redes sociales, lo importante es solucionarlo, es la única manera, aquí alguien miente y alguien dice la verdad, entonces, la única manera es pedirles que ustedes hagan público los muestreos de minerales que transportan estos camiones...

Sr. RENATO BRICEÑO ESPINOZA...eso lo tiene SERNAGEOMIN y se podrían solicitar formalmente...

Sra. LISSETTE SIERRA OCAYO...para que la comunidad sepa qué se está transportando y qué muestras se ha hecho...

Sr. RENATO BRICEÑO ESPINOZA...para ser súper claro Concejala, acá no hay ningún secreto o algo que se quiera ocultar ni mucho menos, pasa que cuando uno elabora los comunicados de prensa son muchos los mensajes y quizás cargar con más información..., uno hace economía también en ese sentido, me refiera economía en la información...

Sra. LISSETTE SIERRA OCAYO...pero esta economía de la información es más que necesaria porque en el fondo es un fuerte rumor que circula en redes sociales, en medios de prensa local y creo que la única manera de cortar este tema es transparentando los resultados, por tanto, pediría que por favor esos registros se hagan públicos...

Sr. RENATO BRICEÑO ESPINOZA...yo les recomendaría que lo hagan formalmente a SERNAGEOMIN...

Sr. ALCALDE...lo vamos a pedir como Concejo al SENAGEOMIN...

Sr. RENATO BRICEÑO ESPINOZA...quiero aclarar que estas son informaciones que operan por mecanismos de transparencias, tienen sus procesos para entregarse, entonces, cuando se dice: “no nos quisieron entregar la información”, o sea, no es que se niegue, sino que legalmente, hay que cumplir con ciertos protocolos al entregar información de los servicios o de otras instituciones que fiscalizan los servicios, entonces, en ese sentido a eso obedece también el tema “no

de una negativa” de entregar la información, sino que hay que cumplir con ciertos protocolos que estamos obligados como funcionarios públicos a cumplir.

ALCALDE...tiene la palabra el Concejal Chipana...

Sr. DANIEL CHIPANA CASTRO...SEREMI, tres cosas; lo primero, después del reportaje de televisión nacional a los alrededores del Puerto de Antofagasta., uno queda preocupado, segundo; creo que hemos dichos muchas cosas, pero aquí lo principal, es lo que planteó la Sra. Miriam la semana pasada, lo que acaba de decir el Sr. Lee, yo en lo personal me sumo a eso, yo creo que es necesario una visita al Puerto de Arica, a ver, aquí hay que pedirle al Terminal Puerto de Arica que transparente al información, o sea, todo lo que exporta este país tiene que salir documentado, entonces, queremos ver la documentación, efectivamente, qué se está viendo en esa documentación y a la vez, ver todo el sistema que tú nos has mencionado respecto al resguardo que existe en relación al material que se está transportando y que según tú mencionas es cobre y, en tercer lugar; creo necesario que en esa misma visita, Alcalde aquí no vamos a pedir la información como Concejo, sino que hay que llevar la información ahí y sentarnos en una mesa y que nos muestren en terreno, efectivamente, cuáles son las muestras, porque creo que eso va a ser más práctico, rápido, vamos a acortar tiempo y vamos a poder dejar a la población tranquila, de lo contrario, creo que me voy a quedar con la impresión que el Terminal Puerto de Arica no nos quiere entregar la información, el Gobierno tampoco nos quiere entregar la información y, por último, me voy a quedar mucho más preocupado con el informa de televisión nacional en que, efectivamente, daba a conocer hechos anormales, polución en Antofagasta, entonces, yo creo que eso es lo mejor, nos gustaría que nos pudieras ayudar a gestionar eso y que sea lo más pronto posible para que esto no se diluya en el tiempo...

Sr. RENATO BRICEÑO ESPINOZA...como les decía, yo preferiría que el Concejo solicitara la visita y yo con todo gusto los acompaño en la visita, voy hacer todas las gestiones para tener todos los detalles y la información y tenerlo en detalle como usted lo plantea.

Sr. DANIEL CHIPANA CASTRO...Renato, disculpa, creo que no es Bueno entrar a argumentar eso, o sea, lo de televisión nacional, nos vamos a diluir, quizás, toda la mañana conversando este tema, lo único que queremos, en el caso mío, son documentos, papeles, a ver, aquí tiene que haber una factura de exportación, o sea, hasta donde yo sé China no recibe material tóxico, entonces, quiero ver qué se está exportando, segundo; quiero ver la bitácora que tiene el Puerto de Arica sobre la exportación o sobre el envío de estos productos...

Sr. RENATO BRICEÑO ESPINOZA...es que esos documentos se pueden solicitar directamente al Puerto...

Sr. DANIEL CHIPANA CASTRO...Renato por eso, ayúdanos tú, porque en el fondo tú dijiste una palabra muy cierta “aquí hay que dar una señal política a nuestra ciudad” y todos estamos involucrados en este tema y, con los papeles en la mano, o sea, con los documentos que se tienen que mostrar.., yo creo que eso Renato y transparentamos todo esto...

Sr. RENATO BRICEÑO ESPINOZA...o sea, estamos en la misma línea, es decir, en la preocupación por resguardar la salud de la comunidad, por hacer cumplir todos los estándares y estamos en la misma línea en transparentar todo lo que haya que transparentar y fiscalizar periódicamente todo lo que haya que fiscalizar...

ALCALDE...tiene la palabra el Concejal Chinga...

Sr. JUAN CARLOS CHINGA PALMA...don Renato Briceño Espinoza.., muy buenos días...

Sr. RENATO BRICEÑO ESPINOZA...buenos días Concejal...

Sr. JUAN CARLOS CHINGA PALMA...la verdad que en su exposición aparentemente y esto es una opinión muy personal, he escuchado una férrea defensa a la empresa más que a la propia ciudad de Arica, porque no se ha dicho nada en contra de la empresa, entiendo que los camiones transportadores de concentrado de cobre se instalan en la Empresa Truck Center, entonces, quisiera saber si esto tiene resoluciones para mantener camiones con contaminación.., usted está en antecedentes de eso o no?...

Sr. RENATO BRICEÑO ESPINOZA...primeramente, le quiero aclarar que su apreciación no tiene ningún fundamento porque, efectivamente, yo no estoy acá para defender algún interés particular, yo estoy a nombre del Ministerio del Medio Ambiente y como Ministerio me debo a la ciudadanía, que en definitiva, nos ha colocado a nosotros como Gobierno para resguardar todos los derechos, es decir, desde los constitucionales hacía abajo, entonces, en ese sentido y con todo respeto, Concejal le quiero decir que está equivocado, no estoy aquí para defender ningún interés particular ni de ninguna empresa en particular...

Sr. JUAN CARLOS CHINGA PALMA...respecto a Truck Center?...

Sr. RENATO BRICEÑO ESPINOZA...respecto al Truck Center y como yo decía anteriormente, el transporte de estas sustancias no están calificadas, de acuerdo a la normativa, como sustancias tóxicas, sino que son un producto, el Truck Center no almacena estas sustancias, de hecho, los camiones sólo se estacionan en ese lugar como un mecanismo, precisamente, de seguridad para que no generen atochamiento dentro del radio urbano y una vez que el

Puerto este lo suficientemente descongestionado para que los camiones con carga de mineral puedan entrar directamente y no tengan que hacer fila en la ciudad éstos salen del Truck Center hacia allá, es decir, en otras palabras no hay ningún acopio de material solamente se usa este lugar como un estacionamiento...

Sr. JUAN CARLOS CHINGA PALMA...*por cuántas horas?...*

Sr. RENATO BRICEÑO ESPINOZA...*depende, o sea, puede desde las dos horas hasta un días quizás, depende del tiempo del Puerto monitorea el ingreso de los camiones al interior, o sea, no hay una finalidad ambiental, pero sí está asociada a un criterio ambiental, la idea es minimizar cualquier tipo de accidente dentro del radio urbano y por eso se evita que se generen las filas de camiones afuera del Puerto, la idea es que cuando esté despejada la ruta dentro del Puerto hasta el Almacén se le da la luz verde a los camiones para que puedan transitar desde el Truck Center hacia el interior, pero aquí no hay ningún destape de camiones o almacenamiento de mineral, de otra forma, requeriría de una resolución de calificación ambiental...*

Sr. JUAN CARLOS CHINGA PALMA...*SEREMI cuántos contratos como estos hay para acopiar material en el presente año?...*

Sr. RENATO BRICEÑO ESPINOZA...*nosotros no manejamos esa tipo de información...*

Sr. JUAN CARLOS CHINGA PALMA...*quién maneja esa información?...*

Sr. RENATO BRICEÑO ESPINOZA...*las empresas que hacen los contratos, o sea, el Puerto., esas consultas podrían hacérselas al Puerto...*

Sr. JUAN CARLOS CHINGA PALMA...*Secretario, me gustaría que se oficiara al Terminal Portuario en relación a cuántos contratos, como este tipo, hay para acopiar material hay en el presente año, sería interesante conocer esa información. SEREMI, cuántas fiscalizaciones de este tipo se han realizado en estos últimos cuatro años...*

Sr. RENATO BRICEÑO ESPINOZA...*no manejo la información, pero podría solicitarla a la Superintendencia y entregársela formalmente...*

Sr. JUAN CARLOS CHINGA PALMA...*Secretario, podríamos solicitar a la Superintendencia de cuántas fiscalizaciones de este tipo se han realizado en los últimos cuatro años...*

Sr. RENATO BRICEÑO ESPINOZA...le recomendaría Concejal que no sólo oficien a la Superintendencia sino que también a la SEREMI de Salud y a la Gobernación Marítima...

Sr. JUAN CARLOS CHINGA PALMA...SEREMI, pasa que hay que recopilar información para poder hablar con fundamento por eso estoy solicitando oficiar..., sólo eso y coincido en relación a pedir toda información como Cuerpo Colegiado, creo que hay natural nerviosismo en la población por la experiencia vivida en algunos años y que hoy día tiene atemorizado a los ariqueños...

Sr. RENATO BRICEÑO ESPINOZA...sólo corregir dos palabras que usted acaba de decir, “residuos tóxicos” no se trata de residuos tóxicos, sino que estamos hablando de concentrado de cobre, como lo dice la palabra “residuo” es basura, pero acá estamos hablando de un producto que exporta nuestro país hacia afuera...

Sra. PATRICIO GATICA ROCO...Sr. SEREMI, a veces, se habla de muchas cosas, pero la realidad es otra, como lo dice usted se fiscaliza, mientras ellos cumplan las normas están en su justo derecho, creo que atacarlo a usted no es lo real, creo que está haciendo bien su trabajo, creo que los camiones que salen de Antofagasta ya vienen con una certificación, a veces, las redes sociales también se equivocan, pero aquí lo importante para poder estar tranquilos como lo quiere la comunidad es ver el tema del relave, usted nombró el lavado de los camiones, o sea, es importante saber cuál es el vertedero que tienen ellos...

Sr. RENATO BRICEÑO ESPINOZA...el lavado de los camiones al interior del almacén?...

Sra. PATRICIO GATICA ROCO...claro, eso es importante saber, no creo que en este momentos usted me pueda dar una respuesta...

Sr. RENATO BRICEÑO ESPINOZA...sí, ese material, o sea, no es que haya un sistema de alcantarillado, de hecho, ahí también hay dos criterios que funcionan a la vez, uno ambiental y uno económico, porque el material que queda ahí sigue siendo un producto, desde el punto de vista económico al dueño del producto le va a interesar que no se pierda ningún gramo del material, por tanto y también por una consideración ambiental, a ese material como está solamente mojado se recupera, o sea, no se pierde nada por un criterio ambiental y económico a la vez, en ese sentido también hay que entender que la economía no siempre es enemiga de lo ambiental, históricamente, como ciudad, país y como humanidad hemos experimentado procesos catastróficos en que la economía ha irrumpido de manera irreversible en muchos casos en el medio ambiente, la revolución industrial es un buen ejemplo de aquello, pero no por eso, siempre la economía es un antagonico de lo ambiental...

Sra. PATRICIO GATICA ROCO...*y estos camiones están frente a la Romana que es un sitio eriazo, o sea, no están en el Truck Center..., los camiones bolivianos ingresan bastante estaño tanto a granel como en barra, ahora ese material lo fiscalizan al momento de llegar al Puerto o lo hacen en Chungará?...*

Sr. RENATO BRICEÑO ESPINOZA...*al ingreso al Puerto...*

Sra. PATRICIO GATICA ROCO...*sería bueno saber cuántos camiones bolivianos están ingresando al Puerto...*

Sra. ELENA DIAZ HEVIA...*Sr. Alcalde, primero quiero agradecer la asistencia del SEREMI de Medio Ambiente por dos razones, primero; porque hace claridad del trabajo coordinado que está haciendo con el Gobierno a través de los problemas que hemos tenido en muchos años relativo a la contaminación en Arica, a veces, es bueno tener muy buena memoria, hace poco rato Miriam planteaba el problema de las Pesqueras, yo soy Concejala del año 63 y me tocó votar el tema de las Pesqueras había otro municipio un municipio que favoreció a la empresa en instalar las pesqueras y los votos en contra fueron de Elena Díaz y de Vicente Atencio, nosotros éramos partidarios de que esto quedara en Acha y no en el centro de Arica, nosotros decíamos en esa fecha “esto va a quedar en el corazón de Arica” y así fue, ustedes las tienen en el corazón de Arica, donde hay, en estos momentos, mucha población y, seguimos recibiendo los olores, yo me felicito porque no estaba equivocada cuando votamos en contra..., para que les digo hubieron muchas opiniones en contra, pero fue una política sana en beneficio de 45 años después para la comunidad de Arica, entonces, si en estos momentos hay preocupación de este Gobierno de corregir estos errores..., los felicito, se los digo de todo corazón, sigamos con este trabajo coordinado denunciando las inquietudes de los Concejales, tengo algunas consultas más por hacer, pero acostumbro hacerlas por escrito, directamente se las hago llegar al Alcalde..., muchas gracias por asistencia...*

Sr. RENATO BRICEÑO ESPINOZA...*muchas gracias Sra. Concejala...*

Sr. ALCALDE...*muy bien, hemos terminado la ronda de consultas, pediremos los informes de las muestras de los camiones al SERNAGOMIN, la reunión urgente con EPA y con TPA, la visita al Puerto incluida, reunión con los directivos...*

Sr. RENATO BRICEÑO ESPINOZA...*quisiera al finalizar decir una frase que, a veces, se ensucia o está un poco trillado, frase que dijo Ricardo Lagos y que es “en Chile las instituciones funcionan” más que decir que las instituciones funcionan yo quisiera decir que las instituciones han estado funcionando y de eso me puedo dar cuenta personalmente porque me he reunido con las distintas instituciones*

para poder informar y dar tranquilidad a la comunidad y en esta instancia al Concejo comunal, agradezco el interés por parte del Concejo de extenderme esta invitación para poder dialogar sobre este tema porque, efectivamente, aunque esto no constituya una situación de contaminación propiamente tal, evidentemente, por los periodos históricos oscuros que tenemos abre dudas razonables que necesitan ser respondidas, nosotros como políticos., quizás me salgo un poco de la vereda técnica de mi cargo y asumo el rol político de mi cargo, comparto un poco el rol político con ustedes, como políticos tenemos la responsabilidad de dar cuenta a nuestra comunidad y dar transparencia de todo lo que ocurre ahora, en ese sentido, si a veces no se transparenta todo no es porque las instituciones quieran negar información u ocultarla, sino que es simplemente porque las instituciones mientras funcionen, efectivamente, lo hacen de manera silenciosa, es decir, sin prensa, hacen la pega que tienen que hacer, cumplen los roles que tienen que cumplir, fiscalizan lo que tengan que fiscalizar y muchas veces por no tratarse de situaciones que, como dije anteriormente, no se trata de un tema de contaminación, no hay temas de residuos tóxicos de por medio., en ese sentido quiero decir que como ariqueño tienen todo mi compromiso para seguir resguardando toda la salud de nuestra gente y el medio ambiente que nos resguarda a nosotros, la diversidad tan exquisita que tenemos como ciudad, en ese sentido, van a tener todo mi compromiso y mi voluntad para estar presente en este Concejo cada vez que lo requieran, tanto en este Concejo como en cualquier agenda en terreno que pudieran realizar y convocar...

Sr. ALCALDE...*muy bien, se agradece la presentación de don Renato Briceño...*

Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL...*Alcalde, nosotros tenemos una ordenanza, pero del año de la "cocoa", entonces, yo quería proponerles que pudiéramos actualizarla y a lo mejor en esa ordenanza, nosotros pudiéramos como municipio, como representantes de la comunidad, poder monitorear en conjunto con otras instituciones, darles garantías de que nosotros pudiéramos monitorear los cargamentos, o sea, todo lo que tenga que ver con el medio ambiente, entonces, que la modificación de la ordenanza se empiece a trabajar, que podamos aportar a que sea una ordenanza de acuerdo a los tiempos...*

Sr. ALCALDE...*se acoge plenamente la solicitud de actualizar la ordenanza...*

2) APROBACIÓN DE LAS SIGUIENTES ACTAS DEL CONCEJO MUNICIPAL CORRESPONDIENTES AL AÑO 2015.

- ACTAS SESIONES ORDINARIAS N°04, 05 y 08 del 2015.

SE TOMÓ EL SIGUIENTE ACUERDO:

ACUERDO N°124/2015

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Srta. Lissette Sierra Ocaño, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Andrés Peralta Martinich, José Lee Rodríguez, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Daniel Chipana Castro, Patricio Gatica Roco, Juan Carlos Chinga Palma y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, SE ACUERDA APROBAR LAS SIGUIENTES ACTAS DEL CONCEJO MUNICIPAL CORRESPONDIENTES AL AÑO 2015:

- ACTA SESIÓN ORDINARIA N°04/2015 DEL 03/02/2015
- ACTA SESIÓN ORDINARIA N°05/2015 DEL 03/02/2015
- ACTA SESIÓN ORDINARIA N°08/2015 DEL 11/03/2015

3) APROBACIÓN DE COSTOS DE MANTENCIÓN ANUAL DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS SAR Y CECOSF, QUE CONSIDERAN LOS GASTOS ASOCIADOS A LA MANTENCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA, EQUIPOS Y EQUIPAMIENTOS DE TALES RECINTOS DE SALUD.

PROYECTO	COSTO ANUAL
“CONSTRUCCIÓN DEL SERVICIO DE ATENCIÓN PRIMARIA DE URGENCIA DE ALTA RESOLUCIÓN (SAR)”	\$12.947.000
“REPOSICIÓN DEL CENTRO COMUNITARIO DE SALUD FAMILIAR (CECOSF) RENÉ GARCÍA	\$8.400.000

Sra. ROSSANA TESTA SALINAS, Directora Departamento de Salud Municipal...tenemos muy buenas noticias, estamos en los planes para tener dos nuevos centros de atención y nosotros como Municipalidad debemos comprometernos a los gastos operacionales de eso, nosotros hemos sido beneficiados a nivel nacional con un centro de atención primaria de alta resolución y, además, dentro de los proyectos de salud, nosotros estamos dentro de las comunas que han sido beneficiadas con la construcción de un nuevo centro comunitario de salud familiar, ustedes recuerdan que el Centro Comunitario de Salud Familiar René García, el cual se encuentra en los Industriales tuvo que ser cerrado por una mala construcción, nosotros estamos reparando en este minuto el acceso de la población para empezar a tener una junta de vecinos, pero fuimos incluidos en los 100 CECOSF que quieren construir este año y van a construir uno completamente nuevo en el mismo terreno, pero con todas las especificaciones técnicas que merece eso, entonces, son dos nuevos

centros de salud y, especialmente, quiero decirles que ese CECOSF vuelve al lugar donde estaba, porque es donde se necesitaba para las personas más vulnerables y este SAR se está construyendo en una zona que tiene una particularidad bien especial, primero; que es la unidad que está más lejos del Hospital, esta la gente de los valles que pueden acceder, eso disminuiría las horas de espera en la Unidad de Emergencia, porque la gente podría resolver su tema de salud en ese SAR que va a estar frente al CESFAM Iris Veliz en la Población Cabo Aroca, en las Torres, entonces, estratégicamente está muy bien ubicado, porque ustedes saben que el único SAPU que tenemos se encuentra al lado del CESFAM Amador Neghme que está en una zona de inundación, por lo tanto, eventualmente, ante una catástrofe, la atención, tendría que irse a algún CESFAM, entonces, nosotros como Municipalidad tenemos que hacernos cargo de eso, o sea, de los cargos operacionales, porque la mayoría de los costos los financia el Ministerio de Salud a través de los convenios donde nos transfieren los recursos a nosotros por el cual se pagan recurso humano, insumos médicos, entonces, de verdad este es un cálculo que estamos haciendo y que si tenemos trabajando este SAR va a tener también atención de laboratorio y de radiografías para que sea de alta resolutiveidad y no tenga que referirse a la unidad de emergencia por ese tipo de exámenes...

Intervienen en el tema el Concejal Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. José Lee Rodríguez, Sr. Juan Carlos Chinga Palma, Además, lo hace la Sra. Directora del DESAMU, quien responde las inquietudes planteada por los Sres. Concejales.

SE TOMÓ EL SIGUIENTE ACUERDO:

ACUERDO N°125/2015

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Srta. Lissette Sierra Ocajo, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Andrés Peralta Martinich, José Lee Rodríguez, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Daniel Chipana Castro, Patricio Gatica Roco, Juan Carlos Chinga Palma y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°1450/2015 de la Dirección del Servicio de Salud de Arica, SE ACUERDA APROBAR LOS COSTOS DE MANTENCIÓN ANUAL DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS SAR Y CECODF, QUE CONSIDERAN LOS GASTOS ASOCIADOS A LA MANTENCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA, EQUIPOS Y EQUIPAMIENTOS DE TALES RECINTOS DE SALUD:

PROYECTO	COSTO ANUAL
“CONSTRUCCIÓN DEL SERVICIO DE ATENCIÓN PRIMARIA DE URGENCIA DE ALTA RESOLUCIÓN (SAR)”	\$ 12.947.000
“REPOSICIÓN DEL CENTRO COMUNITARIO DE SALUD FAMILIAR (CECOSF) RENÉ GARCÍA”	\$ 8.400.000

- 4) **AUTORIZACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA MODIFICAR SUVENCIÓN POR \$1.223.750.- OTORGADA A LA JUNTA DE VECINOS N°43 “VILLA DEL MAR” A TRAVÉS DEL ACUERDO N°405/2014 DEL 09/12/2014, SEA CONSIDERADA CON RECURSOS DEL AÑO 2015.**

El Sr. Secretario del Concejo señala que el punto 4) se retira de la Tabla por cuanto ya fue aprobado en el Concejo en la Sesión N°01, del día 07 de Enero del 2015...

- 5) **MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO 05/2015 DEL PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA.**

Sr. MAURICIO ALBANEZ GOMEZ, Funcionario Secretaría Comunal de Planificación... buenos días Sr. Alcalde, Sres. Concejales, voy a exponer ante ustedes el Certificado N°05, el cual se financiará con el Traspasos de Disponibilidad Presupuestaria en distintos ítems de gastos, el cual se detalla a continuación:

I. TRASPASO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA ENTRE DISTINTOS ITEMS DE GASTOS.

CUENTA	NOMBRE CUENTA	DISMINUYE M\$	AUMENTA M\$
26.02	Compensación por daños a terceros y/o a la propiedad	118.123	
31.02.004.999	Cta. Distribución (Obras Civiles)	370.000	
22.04	Materiales de uso y consumo		98.000
24.01.999.002.999	Cuenta P/Distribución		15.000
26.01	Devoluciones		5.123
29.04.001	Otras Unidades (mobiliario y Otros)		30.000
29.06.001	Equipos Computaciones y periféricos		90.000
31.02.002	Consultorías		250.000
	TOTALES	488.123	488.123

JUSTIFICACIÓN

I. MAYORES I. MAYORES DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA ENTRE DISTINTOS ITEMS DE GASTOS

Traspaso de disponibilidad presupuestaria por un monto de M\$ 488.123.-

Detalle Modificación Presupuestaria Item N°1:

<p>Traspaso de disponibilidad presupuestaria por un monto de M\$488.123, destinado a los siguientes gastos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Entrega de una subvención municipal al Club Deportivo Bodyboard Arica, por un monto de M\$15.000. • Inyección de recursos por un monto de M\$250.000, con el fin de licitar servicio de estudio para proyectos de Edificio Consistorial, Piscina Olímpica, Parque Centenarios, Proyectos MINVU, entre otros. • Devolución por un monto de M\$5.123, correspondiente a recursos enviados desde la SUBDERE para el Programa “Mejoramiento Progresivo de la Calidad de la Gestión Municipal”, los cuales tenía el siguiente destino “Reparación de Serv. Higiénicos del E. Consistorial”, Decreto N°5093/2015, por un monto M\$5.000, lo que no pudo concretar y M\$ 123, como remesa a
--

devolver correspondiente a la "Adquisición de equipamiento para la sala de reuniones".

- Plan de Compra anual, en la cual se inyectará la diferencia de recursos requeridos, en las partidas, Materiales de Oficina, por un monto de M\$25.000, insumos computacionales por un monto de M\$73.000, adquisición de mobiliario, por un monto de M\$30.000 y por último adquisición de equipos computacionales y periféricos por un monto de M\$90.000.

I. TRASPASO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA ENTRE DISTINTOS ITEMS DE GASTOS.

CUENTA	NOMBRE CUENTA	DISMINUYE M\$	AUMENTA M\$
26.02	Compensación por daños a terceros y/o a la propiedad	118.123	
31.02.004.999	Cta. Distribución (Obras Cíviles)	370.000	
22.04	Materiales de uso y consumo		98.000
24.01.999.002.999	Cuenta P/Distribución		15.000
26.01	Devoluciones		5.123
29.04.001	Otras Unidades (mobiliario y Otros)		30.000
29.06.001	Equipos Computaciones y periféricos		90.000
31.02.002	Consultorías		250.000
	TOTALES	488.123	488.123

Intervienen en el tema el Concejal Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. José Lee Rodríguez, Sra. Elena Díaz Hevia, Sr. Andrés Peralta Martinich, Además, lo hace don Mauricio Albanez Gómez, quien responde las inquietudes planteada por los Sres. Concejales.

SE TOMÓ EL SIGUIENTE ACUERDO

ACUERDO N°126/2015

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Srta. Lissette Sierra Ocaño, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Andrés Peralta Martinich, José Lee Rodríguez, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Daniel Chipana Castro, Patricio Gatica Roco, Juan Carlos Chinga Palma y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, SE ACUERDA APROBAR LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°05/2015 DEL PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA, EL CUAL SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.

Interviene en relación al tema de la subvención al Club Deportivo Bodyboard Arica, el Sr. Cristian Peralta...

SE TOMÓ EL SIGUIENTE ACUERDO:

ACUERDO N°127/2015

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Srta. Lissette Sierra Ocaño, Sres.

Emilio Ulloa Valenzuela, Andrés Peralta Martinich, José Lee Rodríguez, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Daniel Chipana Castro, Patricio Gatica Roco, Juan Carlos Chinga Palma y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, teniendo presente el Acuerdo N°126/2015 del Concejo Municipal, SE ACUERDA OTORGAR UNA SUBVENCIÓN MUNICIPAL AÑO 2015 POR LA SUMA DE M\$15.000 AL CLUB DEPORTIVO DE BODYBOARD ARICA – RAMA FEMENINA.

6) MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°33/2015 DEL PRESUPUESTO DEL SERVICIO MUNICIPAL DE CEMENTERIOS – SERMUCE.

Sr. ALEXIS NAVARRO NUÑEZ, Administrador SERMUCE... Buenos días Sr. Alcalde, Señoras y Señores Concejales...la presente modificación presupuestaria se financiara con Traspaso de Disponibilidad entre Diferentes Subtítulos de Gastos, el que se detalla a continuación:

I. TRASPASO DE DISPONIBILIDAD ENTRE DIFERENTES SUBTITULOS DE GASTOS.

SUB T	ITEM	ASIG .	DENOMINACION	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
21	03	004	Remuneraciones Reguladas por el Código de Trabajo		24.000.000
22	08		Trabajo		1.000.000
26	01		Devoluciones		1.000.000
29	04		Mobiliario y Otros		2.000.000
29	05		Máquinas y Equipos		2.500.000
29	07		Programas Informáticos		1.500.000
23	01		Prestaciones Previsionales	32.000.000	
TOTALES				32.000.000	32.000.000

JUSTIFICACIÓN

I. Traspaso de Disponibilidad entre Diferentes Subtítulos de Gastos.

Traspaso de disponibilidad entre diferentes Subtítulos de Gastos por la suma de \$32.000.000 (Treinta y dos millones de pesos), con el fin de solventar gastos por concepto pago de finiquitos de cinco funcionarios del Servicio Municipal de Cementerios que se encuentran jubilados y que por la baja pensión que perciben, no han tramitado su retiro del Servicio, cuatro de estos señores cumplen funciones de vigilantes y panteoneros y uno es administrativo, a continuación se detallan ellos y los montos que se les deberá pagar:

NOMBRE	FUNCION	EDAD	FECHA DE INGRESO	SUELDO MENSUAL	VALOR FINIQUITO
Carlos Tello Godoy	Vigilante Panteonero	72	01/03/82	685.845	7.577.624
Carlos Delgado Rivera	Vigilante Panteonero	72	01/03/82	685.845	7.561.323
Manuel Madriaza Figueroa	Vigilante Panteonero	66	01/06/93	513.032	5.975.844
Oscar Vasquez Vargas	Vigilante Panteonero	69	01/04/91	534.636	5.898.024
Julio Fernandez Cruz	Administrativo	65	01/03/82	1.068.388	11.305.465
Valor Total					38.318.280

SE TOMÓ EL SIGUIENTE ACUERDO:

ACUERDO N°128/2015

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Srta. Lissette Sierra Ocayo, Sres.

Emilio Ulloa Valenzuela, Andrés Peralta Martinich, José Lee Rodríguez, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Daniel Chipana Castro, Patricio Gatica Roco, Juan Carlos Chinga Palma y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, SE ACUERDA APROBAR LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°33/2015 DEL PRESUPUESTO DEL SERVICIO MUNICIPAL DE CEMENTERIOS – SERMUCE, EL CUAL SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.

7) SEGÚN EL ARTÍCULO 65º DE LA LEY 18.695 Y SUS MODIFICACIONES SOBRE PATENTES DE ALCOHOLES SE PRESENTAN LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES PARA ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL.

- a) NOMBRE : ELENA ADRIANA URETA SEGOVIA**
b) SOLICITUD : ACTIVAR PATENTE DE ALCOHOLES
c) GIRO : RESTAURANT DE ALCOHOLES DIURNO Y NOCTURNO
d) DOMICILIO : KM 3 ½ DEL VALLE DE AZAPA (interior camping Caja Compensación Los Andes)

SE TOMÓ EL SIGUIENTE ACUERDO:

ACUERDO N°129/2015

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Srta. Lissette Sierra Ocajo, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Andrés Peralta Martinich, José Lee Rodríguez, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Daniel Chipana Castro, Patricio Gatica Roco, Juan Carlos Chinga Palma y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, SE ACUERDA AUTORIZAR LA ACTIVACIÓN DE LA PATENTE DE ALCOHOLES EN EL GIRO DE “RESTAURANT DE ALCOHOLES DIURNO Y NOCTURNO” A NOMBRE DE DOÑA ELENA ADRIANA URETA SEGOVIA PARA UBICARLA EN EL KM. 3 ½ DEL VALLE DE AZAPA – ARICA (AL INTERIOR DEL CAMPING DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN “LOS ANDES”).

8) AUTORIZACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA OTORGAR A FUNCIONARIOS DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL (DESAMU) LAS ASIGNACIONES ESPECIALES TRANSITORIAS AÑO 2015, QUE SE DETALLAN EN EL ORDINARIO N°0420/2015, DE LA DIRECCIÓN DEL DESAMU ;

Sra. ROSSANA TESTA SALINAS... para poner en contexto lo que estamos presentando, es para regularizar una situación que se está dando respecto a las asignaciones especiales transitorias que fueron aprobadas por este Concejo en el mes de diciembre, había un error en la escritura porque se sacaba de estas asignaciones especial transitoria a personas que no estaban realizando actividades clínicas, entonces, para que no fuera con nombres y apellidos, es el momento de corregir, porque desmotiva que la personas que son más bien clínicas quieran participar de la gestión que es muy importante en el Departamento de Salud, entonces, a eso venimos...

SE TOMÓ EL SIGUIENTE ACUERDO:

ACUERDO N°130/2015

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Srta. Lissette Sierra Ocayo, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Andrés Peralta Martinich, José Lee Rodríguez, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Daniel Chipana Castro, Patricio Gatica Roco, Juan Carlos Chinga Palma y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°0420/2015 de la Dirección del Departamento de Salud Municipal, **SE ACUERDA APROBAR EL OTORGAMIENTO DE ASIGNACIONES ESPECIALES TRANSITORIAS AÑO 2015 A FUNCIONARIOS DEL DESAMU SEGÚN SE DETALLA EN LOS PUNTOS 1) Y 2) DEL ANEXO QUE SE ADJUNTA AL ORDINARIO N°0420/2017 DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL, QUE SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.**

- 9) **AUTORIZACIÓN AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA Y LA SOCIEDAD PRESTACIONES MÉDICAS FACS LIMITADA, POR EL ARRENDAMIENTO DE LA PROPIEDAD, UBICADA EN CALLE CHILOÉ N°606, ESQUINA 18 DE SEPTIEMBRE – ARICA, DONDE FUNCIONARÁ LAS UNIDADES DE SALUD MENTAL, REHABILITACIÓN Y SALA DE ESTIMULACIÓN DEL CESFAM “REMIGIO SAPUNAR MARIN”, DEPENDIENTE DEL DEPTO DE SALUD MUNICIPAL, ESTO CONFORME AL ARTÍCULO 65º, LETRA i), DE LA LEY 18.695 (VALOR EXCEDE LAS 500 UTM)**

Sra. ROSSANA TESTA SALINAS... como es de conocimiento público, dentro de los CESFAM, que en estos minutos están hacinados, porque la población que fue estimada, cuando fue su construcción,

no es la actualmente está atendiendo, entonces, unas de las medidas de reparación de aquello ha sido arrendar, sean casas, edificios, cercano a ese CESFAM para traspasar algunas de las atenciones y así entregar calidad a las personas que se atienden con nosotros, este es un ejemplo que es de Sapunar, pero después va a estar Bertin Soto con un arriendo de casa afuera y también lo que es Droguería. Ahora, esto está en el Concejo por el monto...

Intervienen en el tema el Concejal Sr. Miguel Ángel Leiva Pizarro, Sr. Emilio Ulloa Valenzuela, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. José Lee Rodríguez, Además, lo hace la Directora del DESAMU, quien responde las inquietudes planteada por los Sres. Concejales.

SE TOMÓ EL SIGUIENTE ACUERDO:

ACUERDO N°131/2015

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sra. Elena Díaz Hevia, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Srta. Lissette Sierra Ocaño, Sres. Emilio Ulloa Valenzuela, Andrés Peralta Martinich, José Lee Rodríguez, Miguel Ángel Leiva Pizarro, Daniel Chipana Castro, Patricio Gatica Roco, Juan Carlos Chinga Palma y el Sr. Alcalde Dr. Salvador Urrutia Cárdenas, quien preside, teniendo presente lo solicitado en Ordinario N°0181/2015 de la Dirección del Departamento de Salud Municipal y lo establecido en el Artículo 65º, letra i), de la Ley 18.695, SE ACUERDA AUTORIZAR AL SR. ALCALDE PARA SUSCRIBIR CONTRATO DEL BIEN INMUEBLE Y EL MOBILIARIO MEDICO DEL LUGAR CON LA SOCIEDAD PRESTACIONES MÉDICAS FACS LIMITADA POR EL ARRENDAMIENTO DE LA PROPIEDAD UBICADA EN CALLE CHILOÉ N°606, ESQUINA 18 DE SEPTIEMBRE – ARICA, DONDE FUNCIONARÁN LAS UNIDADES DE SALUD MENTAL, REHABILITACIÓN Y SALA DE ESTIMULACIÓN DEL CESFAM “REMIGIO SAPUNAR MARÍN”, DEPENDIENTE DEL DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL. ESTO ES POR UN PERÍODO DE UN AÑO RENOVABLE Y POR UN MONTO DE M\$2.500 MENSUALES.

10) PUNTOS VARIOS

Sra. ELENA DIAZ HEVIA

- a) Da a conocer la preocupación de un grupo de profesores por el no pago de sueldos, por lo cual, solicita que el Sr. Alcalde los pueda atender.

El Concejo acuerda que el grupo de profesores exponga la situación que los aqueja.

El Sr. Alcalde, instruye que se dicte decreto de investigación sumaria al DAEM, por no pago de sueldos.

Intervienen en el tema el Concejal Sr. José Lee Rodríguez, Sr. Alcalde, Además, lo hace el Sr. Director del DAEM, quien responde las inquietudes planteada por los Sres. Concejales.

- b) Propone entregar a los afectados del norte de Chile, muebles para implementar los colegios afectados en la zona.*

Sra. MIRIAM ARENAS SANDOVAL

- a) Se refiere a la desgracia en la zona norte y propone traer a niños afectados a esta ciudad como un modo de pequeñas vacaciones, situación que ayudaría mucho a aminorar el estrés de los niños afectados.*

Sr. Alcalde, señala que se harán las coordinaciones pertinentes.

Sr. EMILIO ULLOA VALENZUELA

- a) Solicita que la subvención que se otorgará a la “natación” se pueda traer al Concejo para poder ser aprobado.*
- b) Informa que en el diario local se destacó lo relacionado al Proyecto Deportivo, en el cual participaron alumnos del DAEM.*
- c) Informa de invitación que se hizo llegar a los Sres. Concejales, en relación a visita al museo arqueológico de Azapa, que se efectuará el día 16 de Abril, a las 10:30 horas.*
- d) Informa que visitó la Junta de Vecinos N°45, que preside la Sra. Edith Guacucano, quedó impresionado con lo que han logrado en beneficio de esta Junta de Vecinos, asimismo, indica que solicitan recursos para poder terminar un sector de áreas verdes.*

Sr. Alcalde, señala que visitarán dicha Junta de Vecinos.

Sr. ANDRES PERALTA MARTINICH

- a) Manifiesta que estuvo visitando algunos puntos de la ciudad, entonces, le gustaría que se visitara el sector de Luis Valente Rossi con Avenida Tucapel, en donde se encuentra un semáforo mirando*

para un mismo lugar que otro, razón por la que se han producido muchos accidentes, solicita solucionar lo antes señalado. Asimismo, la obra no se ha entregado formalmente al Municipio, pero está al uso de la comunidad, no se ha hecho ni una ampliación de contrato a Paisajismo Cordillera para que se recuperen las áreas verdes, de lo contrario el reclamos y castigo será para el Alcalde y los Concejales.

- b) De igual forma se refiere al Parque Baquedano, en donde hay un montón de basura, déficit de pasto y esto obedece a que no está licitado la parte del barrido, solicita limpiar dos veces por semana el parque.*
- c) Señala que es una medida acertada la decisión de entregar, tanto el Consistorial como la construcción de la Piscina Olímpica al MOP, pero que se verá afectada por el tiempo de construcción, propone la compra de piscinas que cuestan alrededor de 20 ó 30 millones, para que los deportistas no sean afectados.*

Sr. JUAN CARLOS CHINGA PALMA

- a) Se refiere a las playas de estacionamientos, que existe reglamento el cual no se cumple, que los estacionamientos parecen verdaderas pocilgas, que no ofrecen ni un metro de pavimento en buen estado, situación que crea un feo aspecto en la ciudad. Solicita que inspeccione por funcionarios municipales.*
- b) Da a conocer la IMA arrendó una limosina y no se ha cancelado la factura a la empresa, limosina que se arrendó para la fiesta de la primavera.*

El Alcalde señala que apuraran el pago a la empresa.

- c) Apoya la intervención de Emilio Ulloa, en relación a la Junta de Vecinos Javiera Carrera, la cual fue favorecida con un fondo social de la Presidenta de la República, por lo cual, han mejorado el recinto de buena forma, sólo falta mejorar las áreas verdes, solicitan ayuda por un monto que no supera a los 3 millones de pesos.*
- d) Propone la creación de un pequeño kiosco de zapatos, para beneficio de niños de escasos recursos económicos, solicita estudiar algún fondo, oficiar al DAEM y a la Dirección de Desarrollo Social.*

Sr. JOSE LEE RODRIGUEZ

- a) *Expone situación que afecta a los apoderados de la Escuela República de Argentina, en relación a sombreadero que se tenía que instalar en dicha Escuela.*

Interviene apoderada de la Escuela República de Argentina.

Sr. Alcalde, se compromete que la próxima semana se tratará el punto.

- b) *Lo último, expone la situación de la Sra. Idalia Orellana, quien fue desvinculada por sumario administrativo, siendo inocente de todo cargo.*

Sr. Alcalde, señala que de ninguna manera ella está vetada ni en ninguna lista negra, que en algún momento le señaló que si no tenía culpa la reintegraría pero siempre y cuando fuese necesario, pero que de todas formas instruirá al Encargado Vigilantes para que sea considerada en la primera vacante que se produzca.

Sr. MIGUEL ANGEL LEIVA PIZARRO

- a) *Muestra imagen del Morro de Arica, porque solicita que se instale la bandera de la ciudad de Arica, que el mástil está ubicado ahí, situación que es factible; la siguiente imagen muestra el deterioro de las sillas que están ubicados en el sector, pero lo que más le preocupa el mirador que está muy deteriorado, que se pueda instalar una protección que pueda ser transparente de policarbonado, moderna que impida el ingreso de niños al vacío.*

Alcalde, señala que habría que sugerirle al Ejercito, ésta es dependencia de ellos.

- b) *Señala que realizó una fiscalización a la Plazoleta Diego Portales, frente al Terminal de Buses Internacional, la gente en el sector hace lo que se le ocurre, sugiere más luminaria, un mejor trato por la Dirección de Aseo y Ornato, solicita instalar un letrero de prohibición de pernoctar, de pisar el césped, etc., asimismo, fiscalizar las residenciales ubicados en el sector y a los locales de acopio de ropa americana.*
- c) *Propone realizar un convenio entre el DAEM y el DESAMU, para instalar una clínica móvil oftalmológica y así entregar beneficios a niños de colegios municipales.*
- d) *En relación al proyecto que presentó el MOP, propone instalar palmeras desde el Aeropuerto hasta la línea del tren.*

- e) *Lo último, sugiere invitar a la Sra. Ana María Gazmuri, de la Fundación DAYA, para que nos dé una charla en relación al aceite de cannabis.*

Sra. LIZZETTE SIERRA OCAYO

- a) *Consulta qué pasó con la bandera aymara que estaba ubicada arriba de este edificio?*

Sr. Alcalde, señala que se reponga en el mismo lugar.

- b) *Informa situación ocurrida con la funcionaria Sra. Kriemhilde, en relación a persona que solicitaba ayuda económica.*

Sr. Alcalde, pide las disculpas del caso.

Se levanta la sesión a las 14:00 hrs.

Esta acta consta de tres cassettes con una duración de cuatro horas con cincuenta minutos la cual pasa a ser parte integrante de la presente acta.

SALVADOR URRUTIA CÁRDENAS
Alcalde de Arica
Presidente Concejo Municipal

CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
Secretario Concejo Municipal
Ministro de Fe

SUC/CCG/rpm